

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Urubamba, 04 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000041-2025-CG/OC0392

Señor:
Yefrey Alfredo Lucana García
Gerente General
Empresa Municipal de Transporte Turístico Machu Picchu S.A.
Jr. Anta 241, Progreso.
Cusco/Cusco/Wanchaq



Asunto : Remite Formato Apéndice 2 para su publicación.

Referencia : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada mediante resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia en el cual dispone en el numeral 6.2.4 "Las entidades tienen la obligación de publicar en su portal de Transparencia Estándar las recomendaciones formuladas en los informes de control que están orientadas a mejorar la gestión de las entidades, así como el estado de su implementación en el literal p) del artículo 8 de la ley Transparencia y Acceso a la información pública, (...)".

Sobre el particular, respecto al periodo julio - diciembre de 2024, remito en el adjunto el correspondiente Formato Apéndice 2 para su publicación que debe ejecutarse en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la recomendación presente, respecto a cuyo cumplimiento se sirva dar cuenta a este despacho.

La documentación y/o información deberá ser remitida a este despacho dentro de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación, dicha documentación deberá ser entregada en la Plaza de armas S/N, 2do piso del Palacio Municipal, distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco, o al correo electrónico urubamba.oci@gmail.com, en caso de no contar con la totalidad de la documentación, le solicito que lo indique en su respuesta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Liz Pilar Callapiña Quispe
Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad
Provincial De Urubamba
Contraloría General de la República

(LCQ/mgr)

Nro. Emisión: 00059 (0392 - 2025) Elab:(U23298 - 0392)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2025-0392-00009
Entidad auditada:	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General, conjuntamente con las unidad de Tesorería realicen las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros que tiene la Empresa, y la Unidad de Contabilidad realicen los ajustes correspondientes sobre el tipo de cambio aplicado según la normativa vigente, así como los ingresos y gastos no registrados de periodos anteriores, con la finalidad de mostrar saldos debidamente conciliados con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad realicen las conciliaciones con la Empresa CONSETTUR de manera periódica, para una adecuada presentación del saldo de las cuentas por cobrar, así como las acciones necesarias para el recupero de las deudas pendientes de rendición, con la finalidad de propiciar los ajustes y regularizaciones contables pertinentes que permitan sanear el saldo del rubro de otras cuentas por cobrar, en el más breve plazo	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad, realicen las acciones necesarias para el uso de un Software contable adecuado para la elaboración de los Estados Financieros y que no permita realizar modificaciones de la información sobre	En Proceso

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2025-0392-00009
Entidad auditada:	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General, conjuntamente con las unidad de Tesorería realicen las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros que tiene la Empresa, y la Unidad de Contabilidad realicen los ajustes correspondientes sobre el tipo de cambio aplicado según la normativa vigente, así como los ingresos y gastos no registrados de periodos anteriores, con la finalidad de mostrar saldos debidamente conciliados con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad realicen las conciliaciones con la Empresa CONSETTUR de manera periódica, para una adecuada presentación del saldo de las cuentas por cobrar, así como las acciones necesarias para el recupero de las deudas pendientes de rendición, con la finalidad de propiciar los ajustes y regularizaciones contables pertinentes que permitan sanear el saldo del rubro de otras cuentas por cobrar, en el más breve plazo	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad, realicen las acciones necesarias para el uso de un Software contable adecuado para la elaboración de los Estados Financieros y que no permita realizar modificaciones de la información sobre	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>periodos cerrados, con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable.</p> <p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad, analizas la situación respecto al beneficio económico o rendimiento de ingreso de la Inversiones Mobiliarias que tiene TRAMUSA dentro del Consorcio Imperio de los Incas, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento realizar las programaciones para las compras de los diversos bienes y servicios a través de la Ley de Contrataciones del estado, los mismos que deberán contar con las cotizaciones, conformidades del área usuaria, evitando el uso desmedido de los fondos otorgados a través de habilitos y/o encargos, con la finalidad de demostrar la transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo</p>	En Proceso
005-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General, conjuntamente con asesoría legal regularice el registro completo de los procesos sustentaría judiciales en el aplicativo de ¿Demandas Judiciales y Arbitrales, y concilie con la Sub Gerencia de Contabilidad, los importes a ser registrados y estos sean presentados en los estados financieros con la finalidad de reflejar los saldos reales al cierre del periodo contable.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la unidad de Tesorería realicen las acciones correspondientes para que las entidades Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de <i>mostrar saldos debidamente reales</i> con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería realicen las acciones necesarias para que el personal realice las rendiciones dentro de los plazos establecidos así como el recupero de las deudas de periodos anteriores pendientes de rendición, de la misma manera realizar las conciliaciones de manera periódica sobre los pendientes de rendición, con la finalidad de reflejar de manera adecuada la presentación del saldo de las otras cuentas por cobrar y propiciar los ajustes y regularizaciones contables</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>pertinentes que permitan sanear el saldo del rubro de otras cuentas por cobrar, en el más breve plazo</p> <p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, analizar la situación respecto al beneficio económico o rendimiento de ingreso de la Inversiones Mobiliarias que tiene TRAMUSA dentro del Consorcio Imperio de los Incas, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con la unidad de abastecimientos y el área de patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la unidad de contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la empresa al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Al titular de la entidad, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y el Área de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para contar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable.</p>	En Proceso
009-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento realizar las programaciones para las compras de los diversos bienes y servicios a través de la Ley de Contrataciones del estado, los mismos que deberán contar con las cotizaciones, conformidades del área usuaria, evitando el uso desmedido de los fondos otorgados a través de habilitos y/o encargos, con la finalidad de demostrar la transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo</p>	En Proceso
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la unidad de Tesorería realicen las acciones correspondientes para delimitar las funciones y responsabilidad de dicha Área y que las entidades Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de mostrar saldos debidamente reales con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.</p> <p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería implementar de inmediato un plan de acción para regularizar los saldos pendientes de rendición en el rubro de otras cuentas por cobrar. Este plan debe incluir una revisión exhaustiva y la documentación adecuada de todas las transacciones correspondientes a los S/ 90,583, así como la adopción de políticas y procedimientos más estrictos para el seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Además, es fundamental realizar capacitaciones periódicas al personal encargado de la gestión financiera para asegurar el cumplimiento de las normativas contables y legales, garantizando así la precisión y la integridad de los estados financieros futuros, con la finalidad de no tener importes pendientes de rendición y/o devolución.</p>	En Proceso
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
015-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación de forma electrónica según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas de acuerdo a la normativa vigente</p> <p>Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con el área de Patrimonio y contabilidad, realizar un análisis y seguimiento de las transacciones, reclasificar en su momento adecuado para presentar saldos razonables, de la misma manera realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación de ser el caso, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva de los registros contables y bancarios para identificar y corregir cualquier discrepancia relacionada con los ingresos atribuidos. Capacitar al personal encargado de la contabilidad y finanzas sobre los procedimientos correctos para el registro y tratamiento de ingresos, y la importancia de mantener documentación adecuada, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	5	periodo. Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, implementar los procedimientos y políticas para que la entidad haga un adecuado seguimiento de las obligaciones por pagar para que estas no puedan traer consigo consecuencias posteriores que perjudiquen económicamente a la entidad. con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Presidente del Directorio, disponer a la junta general de Accionistas, designar a miembros del Directorio cumpliendo lo establecido en los Estatutos, Al Directorio designar al Gerente General cumpliendo el Estatuto y lo establecido en el Manual de Organización y Funciones y finalmente al Gerente General designar o convocar a jefes de área según el Manual de Organización y Funciones para garantizar una adecuada gestión, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General conjuntamente con la Oficina Central de Asesoría Jurídica, delegue a quien corresponda el cumplimiento del registro en el aplicativo de ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado¿ los procesos judiciales tomando en consideración las anotaciones correspondientes a los Estados financieros con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva de los registros contables para identificar y corregir los errores en la clasificación del crédito fiscal del IGV y los pagos por concepto del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva y ajuste de declaraciones juradas de los impuestos a la renta para identificar y corregir cualquier error en el cálculo del impuesto a pagar. Asegurando de que todas las modificaciones sean debidamente documentadas y justificadas, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar habilitos solicitados por la Municipalidad como anticipos de utilidades, en cuanto a las solicitudes de donaciones para personas naturales estos deben ser derivados a la Municipalidad para su trámite correspondiente, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>necesarios para actualizar y conciliar los inventarios físicos valorizados, así como realizar los ajustes necesarios en el cálculo de la depreciación, con la finalidad de presentar razonablemente el rubro de "Propiedad, Planta y Equipo" en los estados financieros.</p> <p>Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la Unidad de Contabilidad que se ajuste el registro de la "Reserva Legal" al límite del 20% del capital social establecido por la Ley General de Sociedades, con la finalidad de evitar excedentes no permitidos y garantizar el cumplimiento normativo en la presentación de los estados financieros.</p>	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas de acuerdo a la normativa vigente.</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	11	necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la revisión general de la documentación sustentatoria, que debe de estar debidamente llenados y que incluyan los informes de conformidad de ser el caso, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso
022-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la revisión general de la documentación sustentatoria, que debe de estar debidamente llenados y que incluyan los informes de conformidad de ser el caso, de la misma manea a la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras cumpla con la implementación de medidas correctivas, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo y mejorar el control en los procesos constructivos de ejecución de obras.	En Proceso
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la Unidad de Tesorería, que realicen las acciones correspondientes para gestionar con las entidades financieras la entrega de los estados de cuenta pendientes, con la finalidad de validar los saldos a una fecha determinada y asegurar que los saldos de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" se presenten de manera confiable y razonable en los estados financieros al cierre de cada periodo.	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería realicen las acciones necesarias para que el personal realice las rendiciones dentro de los plazos establecidos así como el recupero de las deudas de periodos anteriores pendientes de rendición, de la misma manera realizar la revisión correspondiente para corregir las discrepancias identificadas en las "Otras Cuentas por Cobrar", con la finalidad de reflejar saldos confiables y razonables en los estados financieros de manera oportuna.	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente a la Unidad de Logística específicamente el responsable de Almacén para realizar un inventario físico valorizado y conciliar los saldos con la Unidad de Contabilidad con el fin de garantizar que el rubro "Existencias" esté adecuadamente presentado y refleje la realidad de los bienes en los estados financieros al cierre de cada periodo.	Pendiente
030-2024- SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente a la Unidad de Logística específicamente el responsable de Patrimonio para realizar un inventario físico valorizado de todos los bienes muebles e inmuebles de la Empresa, y la Unidad de Contabilidad que se realicen los procedimientos	Pendiente

Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación

Entidad sujeta a control:								
Número y denominación del Informe de Auditoría:	INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITOR (A FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	21-05- 2024	Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (del/ de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional I de la Municipalidad ad Provincial de Urubamba	

Tipo de servicio de control posterior	Auditoría Financiera Gubernamental
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba
Titular de la entidad:	Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la unidad de Tesorería realicen las acciones correspondientes para delimitar las funciones y responsabilidades de dicha Área y que las entidades Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de mostrar saldos debidamente reales con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo (Conclusión N° 1)	Tesorería efectuó Solicitar reiteradamente la confirmación de saldos al 31-12-2018 de las cuentas bancarias. Para poder cumplir con la validación de los saldos al 31-12-2018 con la finalidad de efectuar el levantamiento de la deficiencia determinada en el informe de auditoría.	Memorándum, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Tesorería	Memorando N° 545-2025-GG/TRAMUSA S.A	40803582	
2	Al presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería implementar de inmediato un plan de acción para regularizar los saldos pendientes de rendición en el rubro de otras cuentas por cobrar. Este plan debe incluir una revisión exhaustiva y la documentación adecuada de todas las transacciones correspondientes a los SI 90,583, así como la adopción de políticas y procedimientos más estrictos para el seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Además, es fundamental realizar capacitaciones periódicas al personal encargado de la gestión financiera para asegurar el cumplimiento de las normativas contables y legales, garantizando así la precisión y la integridad de los estados financieros futuros, con la finalidad de no tener importes pendientes de rendición y/o devolución. (Conclusión N° 2)	A Contabilidad y Tesorería efectuar las regularizaciones de los saldos mostrados como cuentas por cobrar con la búsqueda y la sustentación de los habilitos otorgados a diferentes trabajadores, Evaluar la implementación de directivas, políticas y procedimientos de control funcionales que aseguren el cumplimiento de las disposiciones normativas contables y legales; propiciar iniciativas de capacitación al personal administrativo de la entidad.	Memorándum, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 546-2025-GG/TRAMUSA S.A	4341246	
3	Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable	La oficina de abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y evaluación de los bienes Inmuebles y muebles del rubro Propiedad, Planta y Equipo, verificar el inventario físico valorizado, así como la revisión y cálculo de la	Memorándum, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 547-2025-GG/TRAMUSA S.A	2384235	

	con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo (Conclusión N° 3)	depreciación, al cierre del periodo 2018.						
4	Al presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo (Conclusión N° 4)	Asesoría legal efectuó la actualización de la escritura registrado en SUNARP, al 31 de diciembre del 2019 del rubro de capital por el importe de S/ 881, 843. Efectuando las coordinaciones necesarias con el directorio y Gerencia.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Asesoría Jurídica	Memorando N° 548-2025-GG/TRAMUSA S.A	24001823	
5	Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 5)	Contabilidad solicitará a la empresa de Consettur Machupicchu SAC, la política de dividendos que aplica, al cierre de los EEFF el que deberá encontrarse conciliada con Contabilidad con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 549-2025-GG/TRAMUSA S.A	43412745	
6	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación de forma electrónica según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas de acuerdo a la normativa vigente. (Conclusión N° 6)	Se dispone a la oficina de abastecimientos efectuar capacitaciones sobre procedimientos de contratación de forma electrónica según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, así como la actualización de normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas conforme lo establecido en las disposiciones y normativa vigente.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 550-2025-GG/TRAMUSA S.A	2384235	

TRAMUSA S.A.

Hedy Luna Meza
DNI: 42260206
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Hedy Luna Meza
Presidente del Directorio
DNI: 42260206

TRAMUSA S.A.

Econ. Yefrey A. Lucana García
DNI: 72373050

Yefrey Alfredo Lucana García
Cargo: Gerente General
DNI: 72373050

Nilda Vargas Hualperimachi
Cargo: Contador
DNI: 43412746

TRAMUSA S.A.

Yompian Berrio Fernandez
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

Yompian Pascual Berrio Fernández
Cargo: Asesor Legal
DNI: 24011823

Asencion Huamanricra Laura
Cargo: Abastecimientos
DNI: 23842358

Yurissie Karla Solis Chalco
Cargo: Tesorería
DNI: 40803582

Yurissie Karla Solis Chalco
Cargo: Tesorería
DNI: 40803582

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.

(2) funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.

(3) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.

(4) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.

(5) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.



Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior






PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación

Entidad sujeta a control:							
Número y denominación del Informe de Auditoría:	INFORME N° 009 -2024 -3 -0539 -RDS AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:		Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (del de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional I de la Municipalidad ad Provincial de Urubamba
Tipo de servicio de control posterior	Auditoría Financiera Gubernamental						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba						
Titular de la entidad:	Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la unidad de Tesorería realicen las acciones correspondientes para que las entidades Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de mostrar saldos debidamente reales con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo. (Conclusión N° 1)	Tesorería efectué Solicitar reiteradamente la confirmación de saldos al 31-12-2017 de las cuentas bancarias. Para poder cumplir con el levantamiento de la deficiencia determinada en el informe de auditoría.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Tesorería	Memorando N° 538-2025-GG/TRAMUSA S. A	40803582	
2	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería realicen las acciones necesarias para que el personal realice las rendiciones dentro de los plazos establecidos así como el recupero de las deudas de periodos anteriores pendientes de rendición, de la misma manera realizar las conciliaciones de manera periódica sobre los pendientes de rendición, con la finalidad de reflejar de manera adecuada la presentación del saldo de las otras cuentas por cobrar y propiciar los ajustes y regularizaciones contables pertinentes que permitan sanear el saldo del rubro de otras cuentas por cobrar, en el más breve plazo. (Conclusión N° 2)	Al responsable asignado para estas labores y contabilidad efectúen el análisis y evaluación de los documentos y confirmar los saldos de las Cuentas por Cobrar comerciales con el sustento correspondiente en las cuentas que reflejan saldos contables al 31-12-2017 sustentar con los documentos de gastos que sustentan los habilitos con la finalidad de regularizar y levantar las observaciones determinadas en el informe de auditoría, mostrando cuentas por cobrar analizadas y sustentadas.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 539-2025-GG/TRAMUSA S. A	43412746	

3	Al presidente del Directorio, Disponer a través del al Gerente General, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, analizar la situación respecto al beneficio económico o rendimiento de ingreso de la Inversiones Mobiliarias que tiene TRAMUSA dentro del Consorcio Imperio de los Incas, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 3)	Contabilidad en coordinación con Gerencia analizar y emitir un Informe al Directorio evaluando el beneficio económico o rendimiento de las inversiones Mobiliarias de TRAMUSA en el Consorcio Imperio de los Incas y si ello se encuentra justificado sustentarlo con la información que tiene la entidad.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 540-2025-GG/TRAMUSA S. A	43412746	
4	Al presidente del Directorio, disponer a través del al Gerente General en coordinación con la unidad de abastecimientos y el área de patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la unidad de contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la empresa al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 4)	La oficina de abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y evaluación de los bienes Inmuebles y muebles del rubro Propiedad, Planta y Equipo, verificar el inventario físico valorizado, así como la revisión y cálculo de la depreciación, al cierre del periodo 2017.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 541-2025-GG/TRAMUSA S. A	23842358	
5	Al Titular de la Entidad, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo (Conclusión N° 5)	Asesoría legal efectuó la actualización de la escritura registrado en SUNARP, al 31 de diciembre del 2017 del rubro de capital por el importe de S/ 881, 843. Efectuando las coordinaciones necesarias con el directorio y Gerencia.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Asesoría Jurídica	Memorando N° 542-2025-GG/TRAMUSA S. A	24001823	
6	Al presidente del directorio, disponer a través de la Gerencia General y el Área de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para contar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable. (Conclusión N° 6)	Contabilidad solicitará a la empresa de Consettur Machupicchu SAC, la política de dividendos que aplica, al cierre de los EEFF el que deberá encontrarse conciliada con Contabilidad con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 543-2025-GG/TRAMUSA S. A	43412746	
7	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento realizar las programaciones para las compras de los diversos bienes y servicios a través de la Ley de Contrataciones del estado, los mismos que deberán contar con las cotizaciones, conformidades del área usuaria, evitando el uso desmedido de los fondos otorgados a través de habilitos y/o encargos, con la finalidad de demostrar la transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo (Conclusión N°7)	Se dispone a logística y/o Abastecimientos El cumplimiento de las normas legales que regulan las contrataciones del Estado (Ley 30225) efectuar el plan Anual de Adquisiciones mediante las programaciones correspondientes y cumplir lo dispuesto respecto a transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 544-2025-GG/TRAMUSA S. A	23842358	



TRAMUSA S.A.

Hedy Luna Meza
DNI 42260206
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Hedy Luna Meza
Presidente del Directorio
DNI: 42260206



TRAMUSA S.A.

Yelrey Alfredo Lucana García

Yelrey Alfredo Lucana García
Cargo: Gerente General
DNI: 72373050

Nilda Vargas Hualparimachi
Cargo: Contador
DNI: 43412746



TRAMUSA S.A.

Yompian Berrío Fernández

Yompian Pasqual Berrío Fernández
Cargo: Asesor Legal
DNI: 24011825

Asencion Huamanricra Laura
Cargo: Abastecimientos
DNI: 23842358

Yurissie Karla Solis Chalco
Cargo: Tesorería
DNI: 40803582

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.
- (2) funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.
- (3) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (4) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (5) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.



Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior






PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR


Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación

Entidad sujeta a control:							
Número y denominación del Informe de Auditoría:	INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S. A	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:		Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (del de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba
Tipo de servicio de control posterior	Auditoría Financiera Gubernamental						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba						
Titular de la entidad:	Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la Unidad de Tesorería, que realicen las acciones correspondientes para gestionar con las entidades financieras la entrega de los estados de cuenta pendientes, con la finalidad de validar los saldos a una fecha determinada y asegurar que bs saldos de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" se presenten de manera confiable y razonable en los estados financieros al cierre de cada periodo (Conclusión N° 1)	- Tesorería deberá Solicitar reiteradamente la confirmación de saldos al 31-12-2016 de las cuentas bancarias. Para poder cumplir con el levantamiento de la deficiencia determinada en el informe de auditoría.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Tesorería	Memorando N° 525-2025-GG/TRAMUSA S. A	40803582	Yussia Kada Solis Challo 
2	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería realicen las acciones necesarias para que el personal realice las rendiciones dentro de los plazos establecidos así como el recupero de las deudas de periodos anteriores pendientes de rendición, de la misma manera realizar la revisión correspondiente para corregir las discrepancias identificadas en las "Otras Cuentas por Cobrar", con la finalidad de reflejar saldos confiables y razonables en los estados financieros de manera oportuna (Conclusión N° 2)	Al responsable asignado para estas labores y contabilidad efectúen el análisis y evaluación de los documentos y confirmar los saldos de las Cuentas por Cobrar comerciales con el sustento correspondiente en las cuentas que reflejan saldos contables al 31-12-2016 y desvirtuar y/o levantar las observaciones determinadas en el informe de auditoría.	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Unidad de Contabilidad y Costos	Memorando N° 526-2025-GG/TRAMUSA S. A	43412746	

3	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente a la Unidad de Logística específicamente el responsable de Almacén para realizar un inventario físico valorizado y conciliar los saldos con la Unidad de Contabilidad, con el fin de garantizar que el rubro "Existencias" esté adecuadamente presentado y refleje la realidad de los bienes en los estados financieros al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 3)</p>	<p>Abastecimientos en coordinación con almacén efectuar la revisión de información de los suministros diversos con registros y documentos administrativos con la finalidad de esclarecer la observación determinada por auditoría al 31-12-2016.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 527-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
4	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente a la Unidad de Logística específicamente el responsable de Patrimonio para realizar un inventario físico valorizado de todos los bienes muebles e inmuebles de la Empresa, y la Unidad de Contabilidad que se realicen los procedimientos necesarios para actualizar y conciliar los inventarios físicos valorizados, así como realizar los ajustes necesarios en el cálculo de la depreciación, con la finalidad de presentar razonablemente el rubro de "Propiedad, Planta y Equipo" en los estados financieros. (Conclusión N° 4)</p>	<p>La oficina de abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y evaluación de los bienes Inmuebles y muebles del rubro Propiedad, Planta y Equipo, verificar el inventario físico valorizado, así como la revisión y cálculo de la depreciación, al cierre del periodo 2016.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 529-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
5	<p>Al presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 5)</p>	<p>Asesoría legal efectuó la actualización de la escritura registrado en SUNARP, al 31 de diciembre del 2016 del rubro de capital por el importe de S/ 881, 843. Efectuando las coordinaciones necesarias con el directorio y Gerencia.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Asesoría Jurídica</p>	<p>Memorando N° 530-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>24001823</p>	
6	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través del Gerente General, conjuntamente con la Unidad de Contabilidad que se ajuste el registro de la " Reserva Legal" al límite del 20% del capital social establecido por la Ley General de Sociedades, con la finalidad de evitar excedentes no permitidos y garantizar el cumplimiento normativo en la presentación de los estados financieros (Conclusión N° 6)</p>	<p>Contabilidad efectuó el ajuste el registro de la " Reserva Legal" al límite del 20% del capital social establecido por la Ley General de Sociedades, con informe legal correspondiente. Con la finalidad de mostrar reserva de acuerdo a las disposiciones normativas y la presentación razonable de los estados financieros de TRAMUSA.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 531-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
7	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	<p>Contabilidad deberá efectuar el análisis y validar que el rubro de Ingresos de los registros de ingresos al haber determinado una omisión en el registro por S/ 51, 613 generando inconsistencia en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2016</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 532-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	

8	<p>(Conclusión N°7)</p> <p>Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>(Conclusión N°8)</p>	<p>Se dispone a logística y/o Abastecimientos El cumplimiento de las normas legales que regulan las contrataciones del Estado (Ley 30225) procedimiento de selección más oportuno en la adquisición de dichos bienes por el importe que supera las 8 UITs en las adquisiciones de bienes y servicios-, para el año 2016 justificar o sustentar las razones de las compras directas.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>31/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 533-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
---	--	---	---	-------------------	-----------------------------------	--	-----------------	---


TRAMUSA S.A.
 Hedy Luna Meza
 Presidente del Directorio
 DNI: 42260206


TRAMUSA S.A.
 Econ. Ydírris Lucana García
 Gerente General
 Ydírris Alfredo Lucana García
 Cargo: Gerente General
 DNI: 72373050


TRAMUSA S.A.
 Milda Vargas Hualpermacha
 Contador
 DNI: 43412746


TRAMUSA S.A.
 Yompañ Pascual Berrio Fernández
 Asesor Legal
 DNI: 24011823


TRAMUSA S.A.
 Asención Huamánrica Laura
 Abastecimientos
 DNI: 23842358



TRAMUSA S.A.
 Yúrris Karla Solís Chalco
 Tesorería
 DNI: 40803582




- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.
- (2) funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.
- (3) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (4) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (5) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.




Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación

Entidad sujeta a control:								
Número y denominación del Informe de Auditoría:		INFORME N° 005 -2024 -3 -0539 -RDS AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	23/04/2024	Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	Órgano de Control Institucional (del/ de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba	
Tipo de servicio de control posterior		Auditoría Financiera Gubernamental						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba						
Titular de la entidad:		Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General, conjuntamente con las unidad de Tesorería realicen las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros que tiene la Empresa, y la Unidad de Contabilidad realicen los ajustes correspondientes sobre el tipo de cambio aplicado según la normativa vigente, así como los ingresos y gastos no registrados de periodos anteriores, con la finalidad de mostrar saldos debidamente conciliados con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo. (Conclusión N° 1)	<ul style="list-style-type: none"> Tesorería en coordinación con Contabilidad, efectúe la evaluación y análisis de las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias con saldos al 31-12-2015 del rubro de Efectivo, en cuentas en moneda nacional y moneda extranjera, debido a diferencias determinadas sin explicar, Solicitar reiteradamente la confirmación de saldos al 31-12-2015 de las cuentas bancarias. Para poder cumplir con el levantamiento de la deficiencia determinada en el informe de auditoría. 	1. Memorándum, informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Tesorería	Memorando N° 516-2025-GG/TRAMUSA S. A	40803582	

2	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad realicen las conciliaciones con la Empresa CONSETTUR de manera periódica, para una adecuada presentación del saldo de las cuentas por cobrar, así como las acciones necesarias para el recupero de las deudas pendientes de rendición, con la finalidad de propiciar los ajustes y regularizaciones contables pertinentes que permitan sanear el saldo del rubro de otras cuentas por cobrar, en el más breve plazo. (Conclusión N° 2)</p>	<p>- Al responsable asignado para estas labores y contabilidad efectúen el análisis y evaluación de los documentos y confirmar los saldos de las Cuentas por Cobrar comerciales con el sustento correspondiente por el importe de S/ 10, 889,384 en todas las cuentas contables que componen el rubro.</p> <p>- Evaluar y solicitar las confirmaciones de saldos de las cuentas por cobrar por los dividendos distribuidos por CONSETTUR MACHUPICCHU S.A., así como la atribución de utilidades según contrato de asociación en participación suscrito con CONSETTUR MACHUPICCHU S.A</p>	<p>2. Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 517-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
3	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables, así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 3)</p>	<p>La oficina de abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y evaluación de los bienes Inmuebles y muebles del rubro Propiedad, Planta y Equipo, verificar el inventario físico valorizado, así como la depreciación, al cierre del periodo por S/ 6. 865.333, así como la verificación del estado de los bienes su estado y operatividad.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 518-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
4	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad, realicen las acciones necesarias para el uso de un Software contable adecuado para la elaboración de los Estados Financieros y que no permita realizar modificaciones de la información sobre periodos cerrados, con la finalidad de presentar información financiera razonable al cierre de cada periodo contable. (Conclusión N° 4)</p>	<p>-Contabilidad, deberá efectuar el análisis y evaluación y determinar las diferencias determinadas en los EEFF presentados al MEF y el software DSCONT determinando y validando los saldos al 31-12-2015</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 519-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	

5	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la Unidad de Contabilidad, analizar la situación respecto al beneficio económico o rendimiento de ingreso de la Inversiones Mobiliarias que tiene TRAMUSA dentro del Consorcio Imperio de los Incas, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 5)</p>	<p>Contabilidad deberá efectuar el análisis y validación de la cuenta 30 Inversiones Mobiliarias dentro de los estados financieros del periodo 2015, y determinar de manera razonable todas las inversiones que tiene la empresa. -También validar las inversiones en el Consorcio de Empresas de Servicios Turísticos Machupicchu Imperio de los Incas según el , el contrato de concesión del Hotel Cusco, el mismo que hasta la fecha no se ha concretado por la existencia de diversos procesos judiciales entre el Consorcio Imperio de los Incas y la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, a la fecha se obtiene beneficio económico o rendimiento de ingreso alguno por dicha inversión, por lo que no se justifica su reconocimiento como activo.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 521-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
6	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 6)</p>	<p>-Asesoría legal efectuó la actualización de la escritura registrado en SUNARP, al 31 de diciembre del 2015 del rubro de capital por el importe de S/ 881, 843. Efectuando las coordinaciones necesarias con el directorio y Gerencia.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Asesoría jurídica</p>	<p>Memorando N° 522-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>24001823</p>	
7	<p>Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento realizar las programaciones para las compras de los diversos bienes y servicios a través de la Ley de Contrataciones del estado, los mismos que deberán contar con las cotizaciones, conformidades del área usuaria, evitando el uso desmedido de los fondos otorgados a través de habilitos y/o encargos, con la finalidad de demostrar la transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo.(Conclusión N°7)</p>	<p>-Abastecimientos deberá efectuar el análisis y evaluación de los expedientes de compras de bienes y servicios por S/ 412, 550. 29 a través de encargos y/o habilitos al personal, verificando su rendición con los documentos correspondientes en cumplimiento de la normativa del sistema de abastecimientos ley de contrataciones del estado.</p>	<p>Informes técnicos, documentos probatorios y otros.</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 523-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	


8	Al presidente del Directorio, disponga a través del Gerente General, conjuntamente con asesoría legal regularice el registro completo de los procesos sustentaria judiciales en el aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales, y concilie con la Sub Gerencia de Contabilidad, los importes a ser registrados y estos sean presentados en los estados financieros con la finalidad de reflejar los saldos reales al cierre del periodo contable. (Conclusión N°8)	-Asesoría Legal deberá efectuar un informe técnico legal de la implementación de la recomendación en el informe de Auditoría.	Informes técnicos, documentos probatorios y otros.	30/06/2025	Asesoría jurídica	Memorando N° 524-2025-GG/TRAMUSA S. A	24001823	Abg. Yompian Pascual Berrio Fernández
---	--	---	--	------------	-------------------	---------------------------------------	----------	---------------------------------------


 TRAMUSA S.A.

 Hedy Luna Meza
 DNI: 42260206
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO




 TRAMUSA S.A.

 Ecom. Yefey A. Lucana Garcia
 Yefey Alfredo Lucana Garcia
 Cargo: Gerente General
 DNI: 72373050


 TRAMUSA S.A.

 Nilda Vargas Hualparimach
 Cargo: Contador
 DNI: 43412746


 TRAMUSA S.A.

 Yompian Pascual Berrio Fernandez
 Cargo: Asesor Legal
 DNI: 24011823


 TRAMUSA S.A.

 Asencion Huamancra Laura
 Cargo: Abastecimientos
 DNI: 23842358


 TRAMUSA S.A.

 Yurissie Karla Solis Chalco
 Cargo: Tesorería
 DNI: 40803582

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.
- (2) funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.
- (3) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (4) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (5) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.


Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior




PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR





Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación





Entidad sujeta a control:							
Número y denominación del Informe de Auditoría:	INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:		Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (del/ de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba
Tipo de servicio de control posterior	Auditoría Financiera Gubernamental						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba						
Titular de la entidad:	Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Al Presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 1)	<p>–Se dispone que la oficina de Abastecimientos y Patrimonio en coordinación con Gerencia y Asesoría Legal efectúen la actualización de los costos de la cuenta 331 terrenos y solicitar el saneamiento físico legal de los predios de la entidad.</p> <p>Efectuar las acciones necesarias con la finalidad de efectuar la liquidación técnica financiera de la construcción del local del Jr. Anta con la finalidad de determinar el costo real y su saneamiento físico legal.</p> <p>Abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y revisión de las unidades vehiculares con la finalidad de determinar su estado de conservación, depreciación, costos actualizados y mostrar el Inventario de Vehículos conforme la observación determinada en el informe de auditoría del año 2019.</p> <p>Abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y revisión de los equipos y otros activos adquiridos durante el año 2019 y verificar si estos fueron incorporados en el Inventario del año 2019 conforme la observación determinada en el informe de auditoría del año 2019.</p>	Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 551-2025-GG/TRAMUSA S. A	23842358	

2	<p>Al presidente del Directorio, disponer al Gerente General en coordinación con el área de Patrimonio y contabilidad, realizar un análisis y seguimiento de las transacciones, reclasificar en su momento adecuado para presentar saldos razonables, de la misma manera realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación de ser el caso, con la finalidad de presentar saldos razonables, así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 2)</p>	<p>Al responsable de Contabilidad efectuar el análisis y ajustes necesarios con la finalidad de determinar saldos razonables en el rubro de activos intangibles, se ha determinado deficiencias que generan incertidumbre en la razonabilidad de los estados financieros, en las cuentas de activo intangible, no existe análisis de cuenta y distorsiona la correcta presentación en los estados financieros.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 552-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
3	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar a la empresa Consettur les facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N° 3)</p>	<p>Contabilidad deberá efectuar lineamientos o procedimientos que permitan efectuar el control adecuado de las transacciones de los ingresos que no exista diferencias entre Consettur Machupicchu SAC y Tramusa realizar el seguimiento de los ingresos por concepto de dividendos.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 553-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
4	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva de los registros contables y bancarios para identificar y corregir cualquier discrepancia relacionada con los ingresos atribuidos. Capacitar al personal encargado de la contabilidad y finanzas sobre los procedimientos correctos para el registro y tratamiento de ingresos, y la importancia de mantener documentación adecuada, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo (Conclusión N° 4)</p>	<p>Contabilidad deberá efectuar la revisión exhaustiva de los registros contables y bancarios con la finalidad de corregir los errores y/o diferencias con los ingresos atribuidos, propiciar la capacitación y actualización al personal administrativo con el resguardo y cuidado de la documentación sustentatoria y la presentación de saldos consistentes y consistentes en la información financiera de Tramusa.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 554-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	

5	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General y la Unidad de Contabilidad, implementar los procedimientos y políticas para que la entidad haga un adecuado seguimiento de las obligaciones por pagar para que estas no puedan traer consigo consecuencias posteriores que perjudiquen económicamente a la entidad. con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo (Conclusión N° 5)</p>	<p>Contabilidad deberá establecer directivas y políticas en el Área de Tesorería la conciliación oportuna con el Área de Contabilidad, para el registro adecuado y oportuno de las transacciones económicas que incurre la empresa generada por una gestión financiera constante.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 555-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
6	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a la junta general de Accionistas, designar a miembros del Directorio cumpliendo lo establecido en los Estatutos, Al Directorio designar al Gerente General cumpliendo el Estatuto y lo establecido en el Manual de Organización y Funciones y finalmente al Gerente General designar o convocar a jefes de área según el Manual de Organización y Funciones para garantizar una adecuada gestión, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarias para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo (Conclusión N° 6)</p>	<p>Gerencia General y Recursos Humanos deberá revisar los requisitos establecidos en los estatutos y Manual de Organización en la designación de los funcionarios y miembros del directorio con la finalidad de asegurar y garantizar una buena gestión.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>(e) Recursos Humanos Gerencia General</p>	<p>Memorando N° 556-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
7	<p>Al Presidente de Directorio, disponer a través de la Gerencia General conjuntamente con la Oficina Central de Asesoría Jurídica, delegue a quien corresponda el cumplimiento del registro en el aplicativo de " Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" los procesos judiciales tomando en consideración las anotaciones correspondientes a los Estados financieros con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N°7)</p>	<p>Asesoría deberá implementar el registro del aplicativo de " Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" los procesos judiciales tomando en consideración las anotaciones correspondientes a los Estados financieros con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Asesoría Legal</p>	<p>Memorando N° 557-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>24001823</p>	
8	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva de los registros contables para identificar y corregir los errores en la clasificación del crédito fiscal del IGV y los pagos por concepto del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N°8)</p>	<p>Contabilidad deberá efectuar la correcta clasificación de las transacciones en el rubro de los activos genera incertidumbre en la correcta presentación del rubro de los activos en los Estados financieros de la entidad. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa contable de cumplimiento obligatorio bajo responsabilidad.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos</p>	<p>Memorando N° 558-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	

9	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General realizar una revisión exhaustiva y ajuste de declaraciones juradas de los impuestos a la renta para identificar y corregir cualquier error en el cálculo del impuesto a pagar. Asegura do de que todas las modificaciones sean debidamente documentadas y justificadas, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N°9)</p>	<p>Contabilidad efectuara la evaluación de la documentación adecuada mediante el análisis previo a la determinación del Impuesto a la Renta y evitar errores en la declaración de impuestos y en la presentación de resultados financieros, presentar con exactitud la información determinada y evitar fiscalizaciones y contingencias tributarias.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Unidad de Contabilidad y Costos d</p>	<p>Memorando N° 559-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>43412746</p>	
10	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar habilitos solicitados por la Municipalidad como anticipos de utilidades, en cuanto a las solicitudes de donaciones para personas naturales estos deben ser derivados a la Municipalidad para su trámite correspondiente, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N°10)</p>	<p>Gerencia y al Directorio establecer de forma clara los habilitos para apoyo social directo a personas naturales estos encargos a rendir deberán estar establecidas en documentos de gestión, cumpliendo estrictamente el objeto de social de constitución de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima, en cumplimiento de las directivas de tesorería y presupuesto y control concurrente.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 560-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
11	<p>Al presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la revisión general de la documentación sustentatoria, que debe de estar debidamente llenados y que incluyan los informes de conformidad de ser el caso, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo. (Conclusión N°11)</p>	<p>Tesorería y Contabilidad efectuaran el control estricto de las rendiciones de los habilitos otorgados con las conformidades, autorizaciones y el proceso administrativo establecido en reglamentos y documentos normativos toda vez que utilización de fondos públicos respecto al sustento de las rendiciones se adjunta de manera adecuada a la documentación evitando desembolsos inadecuados e improcedentes.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>Memorando N° 561-2025-GG/TRAMUSA S. A</p>	<p>23842358</p>	
12	<p>Al Presidente del Directorio, disponer a través de la Gerencia General en coordinación con la unidad que corresponda, realizar la revisión general de la documentación sustentatoria, que debe de estar debidamente llenados y que incluyan los informes de conformidad de ser el caso, de la misma manea a la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras cumpla con la implementación de medidas correctivas, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo y mejorar el control en los procesos constructivos de ejecución de obras (Conclusión N°12)</p>	<p>Gerencia deberá efectuar las acciones necesarias en coordinación con Abastecimientos y Patrimonio con la finalidad de efectuar la liquidación técnica financiera de la construcción del local de Tramusa la misma que se ejecuto en fases y modalidades diferentes y con la finalidad de conocer su costo real y el saneamiento fisico legal de acuerdo a la recomendación establecida en el informe de auditoría del año 2019.</p>	<p>Memorándum, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Gerencia General</p>	<p>CARTA N°017-2025-PD/TRAMUSA S.A./HLM</p>	<p>72373050</p>	



Hedy Luna Meza
Presidente del Directorio
DNI: 42260206



Yefrey Alfredo Lucana Garcia
Cargo: Gerente General
DNI: 72373050



Nilda Vargas Hualpañamachi
Cargo: Contador
DNI: 43412746



Yompian Pascual Berrio Fernández
Cargo: Asesor Legal
DNI: 24011823



Asencion Huamanricra Laura
Cargo: Abastecimientos
DNI: 23842358



Yurissie Karla Sofis Challo
Cargo: Tesorería
DNI: 40803582

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.
- (2) funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.
- (3) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (4) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.
- (5) funcionario (s) responsable(s) del/los órganos (s) o unida(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.

MEMORANDUM N°561-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

11.- SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS EN LAS RENDICIONES DE ENCARGOS DEL PERIODO 2019 POR EL IMPORTE DE S/ 199, 350, EN LOS CUALES NO SE HA ENCONTRADO DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, VULNERANDO EL GASTO AL CIERRE DEL PERIODO

Tesorería y Contabilidad efectuaran el control estricto de las rendiciones de los habilitos otorgados con las conformidades, autorizaciones y el proceso administrativo establecido en reglamentos y documentos normativos toda vez que utilización de fondos públicos respecto al sustento de las rendiciones se adjunta de manera adecuada a la documentación evitando desembolsos inadecuados e improcedentes-

Recomendación 11

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

Apéndice N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento, y Publicación

Entidad sujeta a control:							
Número y denominación del Informe de Auditoría:	INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITOR (A FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURISTICO MACHU PICCHU S.A.	Fecha de aprobación del informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	21-05-2024	Fecha de Notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (del/ de la entidad) a cargo del seguimiento de la implementación de recomendaciones:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba
Tipo de servicio de control posterior	Auditoría Financiera Gubernamental						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba						
Titular de la entidad:	Sr. Hedi Luna Meza Presidente de Directorio						


RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de implementar la recomendación.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
6	Al Presidente del Directorio, disponer a través del Gerente General a través de la Unidad de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación de forma electrónica según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentados de acuerdo a la normativa vigente. (Conclusión N° 6)	Se dispone a la oficina de abastecimientos tomar las acciones correctivas sobre el cumplimiento de normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentados de acuerdo a la normativa vigente de la ley de Contrataciones del Estado, así como la implementación de directivas internas sobre la adquisición de bienes y servicios menores a 8 UIT	Memorándums, informes, informes técnicos, documentos probatorios y otros	30/06/2025	Logística y Abastecimiento	Memorando N° 889 - 2025-GG/TRAMUSA S.A	23842358	Asencion Huamanrica Laura


TRAMUSA S.A.
 Hedi Luna Meza
 DNI: 42260206
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO
 Presidente del Directorio
 DNI: 42260206


 Yefrey Alfredo Lucana Garcia
 Cargo: Gerente General
 DNI: 72373050

Nilda Vargas Huallparimachi
 Cargo: Contador
 DNI: 43412746


 Yompián Páscual Berrio Fernández
 Cargo: Asesor Legal
 DNI: 24011823


TRAMUSA S.A.
 Asencion Huamanrica Laura
 Cargo: Abastecimientos
 DNI: 23842358


 Yussie Karla Solis Chálco
 Cargo: Tesorería
 DNI: 40803582

MEMORANDUM N°516-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA DE TESORERIA TOMAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

18 FEB. 2025

#01
15.30

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

- A) EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
- B) A LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS NI PUBLICAS POR EL EJERCICIO AUDITADO.

Recomendación N° 01 a, b

Efectuar las acciones necesarias, sobre el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo, no se presenta razonablemente por S/ 72, 230, en cuentas en moneda nacional y de S/ 356,345 en cuentas de moneda extranjera, debido a diferencias determinadas sin explicar, falta de respuesta de bancos y por falta de la conciliación de saldos al cierre del ejercicio por parte de las Unidades de Contabilidad y Tesorería.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°516-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA DE TESORERIA TOMAR
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE
DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

17 FEB. 2025

#01
16:36

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


- A) EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**
- B) A LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS NI PUBLICAS POR EL EJERCICIO AUDITADO.**

Recomendación N° 01 a, b

Efectuar las acciones necesarias, sobre el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo, no se presenta razonablemente por S/ 72, 230, en cuentas en moneda nacional y de S/ 356,345 en cuentas de moneda extranjera, debido a diferencias determinadas sin explicar, falta de respuesta de bancos y por falta de la conciliación de saldos al cierre del ejercicio por parte de las Unidades de Contabilidad y Tesorería.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

**TRAMUSA S.A.**
Econ. Yefrey Alfredo Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°516-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

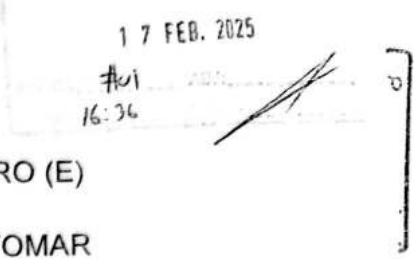
A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA DE TESORERIA TOMAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

17 FEB. 2025
#01
16:36



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

- A) EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SE HA DETERMINADO DEFICIENCIAS QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
- B) A LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS NI PUBLICAS POR EL EJERCICIO AUDITADO.

Recomendación N° 01 a, b

Efectuar las acciones necesarias, sobre el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo, no se presenta razonablemente por S/ 72, 230, en cuentas en moneda nacional y de S/ 356,345 en cuentas de moneda extranjera, debido a diferencias determinadas sin explicar, falta de respuesta de bancos y por falta de la conciliación de saldos al cierre del ejercicio por parte de las Unidades de Contabilidad y Tesorería.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,



TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey Alfredo Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°517-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE
DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
17 FEB. 2025	
FOLIOS: 01	ADJ:
HORA: 11:25	FIRMA: X

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

SE HA ENCONTRADO INCONSISTENCIA EN EL RUBRO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS POR EL IMPORTE DE S/ 10, 889,384 QUE GENERAN INCERTIDUMBRE EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

- A) LAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA NO FUERON RENDIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY POR EL IMPORTE DE S/. 10, 889, 384.
- B) A LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y LOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS, SEGÚN CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN SUSCRITO CON CONSETTUR MACHUPICCHU S.A

Recomendación N° 02 a, b

Efectuar las acciones necesarias, para el esclarecimiento, justificación y el levantamiento de observaciones de forma documentada del rubro de cuentas por cobrar comerciales por el importe de s/ 10, 889,384 en todas las cuentas contables que componen el rubro, no cuentan el sustento correspondiente ni con análisis de saldos contables, tampoco existe conciliación de saldos entre TRAMUSA y CONSETTUR de manera Empresa Municipal de Transporte Turístico Machupicchu S.A.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°518-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
17 FEB. 2025	
FOLIOS: <i>01</i>	ADJ: _____
HORA: <i>10:17</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

EN EL RUBRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES CARECEN DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO, ASÍ COMO EL CALCULO CORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN, QUE SOPORTE LOS SALDOS CONTABLES NETOS POR SI 6, 865,333 DEFICIENCIA QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12.2015

Recomendación N° 03

Efectuar las acciones necesarias, sobre el rubro Propiedad, Planta y Equipo, donde han determinado deficiencias que generan incertidumbre en la razonabilidad de los estados financieros, en las cuentas de bienes inmuebles y muebles, no existe inventario físico valorizado ni la depreciación, al cierre del periodo por S/ 6,865,333, Así mismo existe bienes no operativos en estado malo y que están almacenados en diferentes ambientes de la entidad para dar de baja, generando incertidumbre en la razonabilidad de la información financiera.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°519-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

SE HA ENCONTRADO INCONGRUENCIA DE INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS AL MEF POR EL IMPORTE DE S/ 3, 398, 346 EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

Efectuar las acciones necesarias, para esclarecer las observaciones sobre los estados presentados al Ministerio de Economía y Finanzas, así como el que se encuentra dentro del sistema contable DS_Cont, existen diferencias en su presentación, generando incertidumbre en los Estados Financieros de la Empresa al 31. 12. 2015

Recomendación N° 04

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

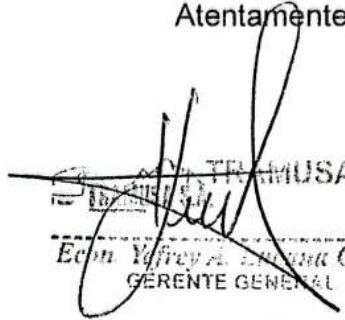

ECON. YEFREY A. LUCANA GARCÍA
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
17 FEB. 2025	
FOLIOS: 401	ADJ:
HORA: 16:36	FIRMA:

o rendimiento de ingreso alguno por dicha inversión, por lo que no se justifica su reconocimiento como activo.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


MACROPICCHU S.A.
Econ. Yefrey A. Espinoza García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°521-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

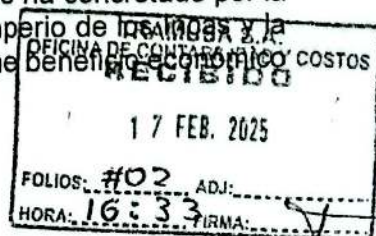
Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

EN EL RUBRO INVERSIONES MOBILIARIAS, EXISTE DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12. 2015: A) SE HA DETERMINADO RECONOCIMIENTO INCORRECTO EN EL RUBRO INVERSIONES MOBILIARIAS POR UN IMPORTE DE S12, 054, 079 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, B) SITUACIÓN DE APORTES AL CONSORCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS MACHUPICCHU — IMPERIO LOS INCAS

- A) LA CUENTA 30 EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO BRINDA EL DETALLE CORRECTO DE LAS PARTIDAS QUE LO COMPONENTEN**
- B) SITUACIÓN DE APORTES AL CONSORCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS MACHUPICCHU — IMPERIO LOS INCAS**

Recomendación N° 05 a, b

Efectuar las acciones necesarias, para esclarecer las observaciones sobre la cuenta 30 Inversiones Mobiliarias dentro de los estados financieros del periodo 2015, no muestran de manera razonable todas las inversiones que tiene la empresa, así mismo el 04 de agosto del año 2000, la empresa TRAMUSA SA forma parte del Consorcio de Empresas de Servicios Turísticos Machupicchu Imperio de los Incas con el 33.33% de acciones para participar en el concurso de Licitación Pública Internacional, logrando el 29 de setiembre del 2000 junto a otras empresas en consorcio, el contrato de concesión del Hotel Cusco, el mismo que hasta la fecha no se ha concretado por la existencia de diversos procesos judiciales entre el Consorcio Imperio de los Incas y la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, a la fecha se obtiene



MEMORANDUM N°522-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : ABOG. YOMPIAN PASCUAL BERRIOS FERNANDEZ
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA REGISTRADO EN SUNARP RESPECTO A LA CUENTA CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 POR EL IMPORTE DE S/ 881, 843, SITUACIÓN QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12.2015.

Recomendación N° 06

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre El rubro de capital por le importe de S/ 881, 843, de la Empresa TRAMUSA no se ha realizado la actualización de la escritura registrado en SUNARP, al 31 de diciembre del 2015, generando incertidumbre en la razonabilidad de la información financiera.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


 TRAMUSA S.A.
 Econ. Yefrey A. Lucana García
 GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.
 ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
 17 FEB. 2025
 FOLIOS: #01 ADJ:
 HORA: 16:47 FIRMA:

MEMORANDUM N°523-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

LA EMPRESA TRAMUSA HA REALIZADO COMPRAS DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS POR S/ 412,550.29 QUE INCUMPLE LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AFECTANDO LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Recomendación N° 07 a, b

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre las compras realizadas por la oficina de abastecimientos de bienes y servicios por S/ 412, 550. 29 a través de encargos y/o habilitos al personal, que incumple la normativa del sistema de abastecimientos ley de contrataciones del estado. Efectuar la búsqueda de los documentos y lograr desvirtuar las deficiencias determinadas en los informes de auditoría.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°524-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : ABOG. YOMPIAN PASCUAL BERRIOS FERNANDEZ
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 005-2024-3-0539 -RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU S.A NO REGISTRO EN LA FECHA DE INICIO LOS PROCESOS JUDICIALES, PARA EFECTOS DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2015 EN EL MÓDULO DE " DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO" ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ALCANZADOS POR LA ENTIDAD, PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE CON SENTENCIA CONSENTIDA POR EL MONTO DE 15,152. 00 CUENTAS POR PAGAR Y NO SE HAN REGISTRADO 91465.98 POR CUENTAS DE ORDEN.

Recomendación N° 08

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre las observaciones a los estados financieros al 31-12-2015, presentan diferencias en la cuenta contable 68 Valuación y Deterioro de activos y provisiones, por la falta de las depreciaciones del periodo por S/ 15, 152, y cuentas de orden por S/ 91, 466 En consecuencia, la observación genera incertidumbre y afecta a la fiabilidad sobre los estados financieros con respecto al rubro, al 31 de diciembre del 2015.

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.	
ASESORIA JURIDICA	
RECIBIDO	
17 FEB. 2025	
FOLIOS: #01	ADJ: _____
HORA: 16:48	FIRMA: _____

MEMORANDUM N°525-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

17 FEB. 2025

#01
16:43

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

1.- FALTA DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS A LA CONFIRMACIÓN DE SALDOS EN EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO POR S/ 2,770,920 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre el rubro de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" el que no se presentó razonablemente debido a la falta de respuesta de las entidades financieras a la confirmación de saldos por S/ 2, 770,920 al 31 de diciembre de 2016. Esta situación genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos financieros y compromete la confiabilidad de la información financiera proporcionada por la entidad, afectando los estados financieros al 31.12.2016. Efectuar los tramites necesarios solicitando la confirmación de saldos del ejercicio 2016.

Recomendación N° 01

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

MACROFICHTO S.A.
Econ. Yefrey Alfredo Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,



TRANUSA S.A.
Econ. Wilfredo Ernesto García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°526-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

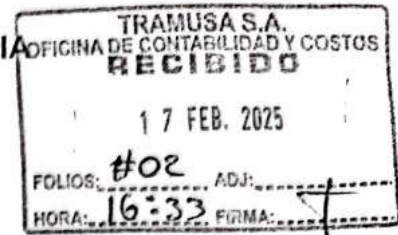
DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

02.- EXISTE DEFICIENCIAS EN EL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) EN LA SUB CUENTA 1413 ENTREGAS A RENDIR CUENTA, EXISTE UN SALDO POR S/ 109, 128 QUE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 NO FUERON RENDIDOS DE FORMA OPORTUNA Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESPECTIVA NORMATIVA.

B) EN LA SUB CUENTA 1682 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS PRESENTA DIFERENCIAS EN EL SALDO INICIAL POR S/ 3,398,345 DEL PERIODO 2016.

Las oficinas de Contabilidad y Tesorería realicen las acciones necesarias para que el personal realice las rendiciones dentro de los plazos establecidos, así como el recupero de las deudas de periodos anteriores pendientes de rendición, de la misma manera realizar la revisión correspondiente para corregir las discrepancias identificadas en las "Otras Cuentas por Cobrar", con la finalidad de reflejar saldos confiables y razonables en los estados financieros de manera oportuna.

Recomendación N° 02 a, b

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las

MEMORANDUM N°527-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

3.- DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 03 EL RUBRO DE EXISTENCIAS CARECE DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO Y CONCILIACION CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD POR S/ 136,773.

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre el rubro de "Existencias" no se presenta razonablemente debido a la falta de inventario físico valorizado y conciliación de saldos entre Almacén con la Unidad de Contabilidad, por el importe de S/ 36,773. Esta situación genera incertidumbre en la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Verificar la información y efectuar la revisión y análisis de los documentos con la finalidad de desvirtuar o esclarecer las observaciones determinadas.

Recomendación N° 03

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°532-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

7.- OMISIÓN EN EL REGISTRO DE INGRESO POR SI 51, 613 DE ACUERDO A LA CONCILIACION EFECTUADA CON CONSETTUR MACHUPICCHU SAC.

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones sobre el rubro de Ingresos, no presenta razonablemente las transacciones efectuadas debido a que en la deficiencia expuesta se evidencia la omisión en el registro por S/ 51,613 generando así incertidumbre en los registros contables, así como en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2016.

Efectuar el análisis y evaluación de los documentos de ingresos con la finalidad de subsanar o levantar la observación determinada en el informe de auditoría.

Recomendación N° 07

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
con. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: #01	ADJ:
HORA: 11:20	FIRMA: 

MEMORANDUM N°533-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 030-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: 01	ADJ.
HORA: 11:13	FIRMAS

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

8.-EXISTE COMPRAS FRACCIONADAS EN LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD NAVIDAD DEL NIÑO MACHUPICCHEÑO" POR S/ 77,484, SUPERANDO EL LÍMITE DE 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

Efectuar las acciones necesarias, para el levantamiento de las observaciones del incumplimiento de las normas legales que regulan las contrataciones del Estado (Ley 30225) y la incidencia en las compras fraccionadas para no llevar a cabo el procedimiento de selección más oportuno en la adquisición de dichos bienes por el importe que supera las 8 UITs revelan deficiencias significativas en los procedimientos de contratación de TRAMUSA S.A. durante el periodo 2016; Efectuar la revisión de Directivas internas sobre el proceso de las adquisiciones menores a la 8 UITs según lo establecido, con la finalidad de subsanar o levantar la observación determinada en el informe de auditoría.

Recomendación N° 08

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°538-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 009-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

1.- EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO POR EL IMPORTE DE S/ 3, 396,296 SE HA DETERMINADO QUE A LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS NI PUBLICAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

La oficina de tesorería realice las acciones correspondientes para que las Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de mostrar saldos debidamente reales con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.

Recomendación N° 01

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°541-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 009-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: 01	ADJ:
HORA: 14:12	TERMINA:

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

4.-EN EL RUBRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES CARECEN DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO, ASÍ COMO EL CALCULO CORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN, QUE SOPORTE LOS SALDOS CONTABLES NETOS POR SI 8, 842,706 DEFICIENCIA QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12. 2017.

La oficina de abastecimientos y el área de patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la unidad de contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables, así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la empresa al cierre de cada periodo.

Recomendación N° 04 a, b

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°542-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : ABOG. YOMPIAN PASCUAL BERRIOS FERNANDEZ
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 009-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.


5.-A LA FECHA NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA REGISTRADO EN SUNARP RESPECTO A LA CUENTA CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 POR EL IMPORTE DE SI 881, 843, SITUACIÓN QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12. 2017

La oficina de Asesoría Legal efectuó la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.

Recomendación N° 05

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL



MEMORANDUM N°544-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 009-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

7.-LA EMPRESA TRAMUSA HA REALIZADO COMPRAS DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS POR S/ 324,533 QUE INCUMPLE LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AFECTANDO LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.-EXISTE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ENCARGOS INTERNOS.

B.-GASTOS POR VIÁTICOS NO SON RENDIDOS CON SUJECCIÓN A LA NORMAS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL MONTO

La oficina de Abastecimiento deberá realizar las programaciones para las compras de los diversos bienes y servicios a través de la Ley de Contrataciones del estado, los mismos que deberán contar con las cotizaciones, conformidades del área usuaria, evitando el uso desmedido de los fondos otorgados a través de habilitos y/o encargos, con la finalidad de demostrar la transparencia en las adquisiciones que la empresa realiza durante cada periodo.

Recomendación N° 07

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°545-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

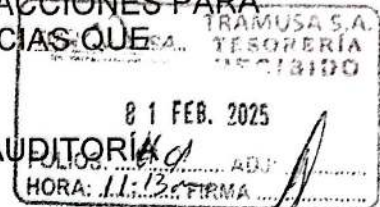
DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITORIA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

1.- EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PRESENTA INCONSISTENCIA EN EL SALDO PRESENTADO POR EL IMPORTE DE SI 351, 337, POR SOBREGIRO CONTABLE GENERADO POR LA FALTA DE CONTROL DEL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA

A) SOBREGIRO CONTABLE GENERADO POR LA FALTA DE CONTROL DEL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA POR SI 351, 337.

B) LA FECHA NO HUBO RESPUESTA SOBRE LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS DEL BANCO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

La oficina de Tesorería realice las acciones correspondientes para delimitar las funciones y responsabilidad de dicha Área y que las entidades Financieras entreguen los Estados de Cuentas para poder realizar las validaciones de saldos a una fecha determinadas, con la finalidad de mostrar saldos debidamente reales con los estados financieros al cierre de cada periodo y una adecuada presentación del saldo financiero de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo en el más breve plazo.

Recomendación 1 a, b

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°547-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 17 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: 21	ADJ: _____
HORA: 14:11	FIRMA: 

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

3.-EN EL RUBRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS INVENTARIOS FÍSICOS VALORIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, GENERANDO UNA DIFERENCIA DE S/ 4,344,633

La oficina de Abastecimientos y el área de Patrimonio, realice el inventario físico valorizado debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad respecto de los bienes muebles e inmuebles, que permita identificar su valor razonable con su respectiva depreciación y su respectivo saneamiento físico legal de cada propiedad, con la finalidad de presentar saldos razonables, así como el adecuado uso y movimientos de los bienes que tiene la Empresa al cierre de cada periodo.

Recomendación 3

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°548-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : ABOG. YOMPIAN PASCUAL BERRIOS FERNANDEZ
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

4.-NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA REGISTRADO EN SUNARP RESPECTO A LA CUENTA CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 POR EL IMPORTE DE S/ 887, 843, SITUACIÓN QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12.2018

La oficina de Asesoría Legal y las áreas que corresponda, efectuar la actualización en Sunarp respecto al aumento de Capital de la Empresa, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.

Recomendación 4

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL



Recomendación 5 a, b

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,



TRAMUSA S.A.
Econ. Jeffrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°549-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

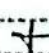
Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

5.- INCONSISTENCIA EN LA PRESENTACION DEL RUBRO DE LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN LOS RESULTADOS DE NEGOCIOS CONJUNTOS, Y LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS COMO ACCIONISTA DE LA EMPRESA CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.C., GENERANDO INCERTIDUMBRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2018, EN LO SIGUIENTE:

A) INCONSISTENCIA DEL IMPORTE REGISTRADO POR ATRIBUCIÓN DE RESULTADOS COMO ASOCIADO DE LA EMPRESA CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.C., POR S/ 103,125


B) INCONSISTENCIA DE LA PRESENTACIÓN DEL RUBRO DE DIVIDENDOS PERCIBIDOS COMO ACCIONISTA DE CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.C., POR EL EJERCICIO 2017 POR S/ 2,084,476.

La oficina de Contabilidad, precisen los procedimientos a seguir para registrar adecuadamente las transacciones por Ingresos y documentar con la información de los ingresos que le corresponde percibir como dividendos al ser accionista de la empresa Consettur Machupicchu SAC, a la vez que solicitar facilite la política de dividendos que aplica, con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: #02	ADJ:
HDRA: 11:20	FIRMA: 

recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°550-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 015-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: 02	ADJ: [Signature]
HORA: 14:10	FIRMA: [Signature]

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

6.-EXISTE IRREGULARIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-OS- 2018-TRAMUSA• 7, ADQUISICION DE MAQUINAS TROTADORAS DE GIMNASIO, LA CUAL FUE CONVOCADA EN FORMA CLÁSICA Y NO ELECTRÓNICA COMO SE INDICA EN LA DIRECTIVA N° 015-2017•OSCEICD POR EL IMPORTE DE S/ 144,000, INCUMPLIENDO LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AFECTANDO LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La oficina de Abastecimiento implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de las adquisiciones en general de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la realización de procedimientos de contratación de forma electrónica según lo estipulado, así mismo fortalecer los controles internos y garantizar que todos los documentos, como los requerimientos iniciales y las cotizaciones, estén debidamente firmados y justificados, además, se debe realizar una revisión exhaustiva de los términos de referencia y establecer procedimientos transparentes y equitativos para la selección de proveedores, y finalmente, se sugiere capacitar al personal de la oficina de Abastecimientos en normativas y procedimientos de contratación, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos y asegurar la transparencia y legitimidad de los procesos debidamente sustentadas de acuerdo a la normativa vigente.

Recomendación 6

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las



-Abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y revisión de las unidades vehiculares con la finalidad de determinar su estado de conservación, depreciación, costos actualizados y mostrar el Inventario de Vehículos conforme la observación determinada en el informe de auditoría del año 2019.

-Abastecimientos y Patrimonio deberán efectuar el análisis y revisión de los equipos y otros activos adquiridos durante el año 2019 y verificar si estos fueron incorporados en el Inventario del año 2019 conforme la observación determinada en el informe de auditoría del año 2019

Recomendación 1

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,



Econ. Yefroy A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°551-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: 02	ADJ: _____
HORA: 14:10	FIRMA: _____

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

1.-EN EL RUBRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES CARECEN DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO, ASÍ COMO EL CALCULO CORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN, QUE SOPORTE LOS SALDOS CONTABLES NETOS POR S/ 12,251, 774 DEFICIENCIA QUE AFECTA LA RAZONABILIDAD, LEGALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31. 12.2019

- A) EN LA SUBCUENTA 331 TERRENOS SE ENCUENTRAN VALUADOS AL VALOR HISTÓRICO POR EL IMPORTE DE S/ 5,583,405.**
- B) EN LA SUBCUENTA 332 EDIFICACIONES SE HA DETERMINADO QUE CARECEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA POR IMPORTE DE S/ 3,368,434 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA, Y NO SE HA REALIZADO EL CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE ESTE RUBRO AL CIERRE DEL PERIODO Y NO ESTA ACTUALIZADO EL REGISTRO DE DICHA PROPIEDAD ANTE LA SUNARP**
- C) EN LA SUBCUENTA 334 UNIDADES DE TRANSPORTE NO SON RAZONABLES POR IMPORTE EL S/ 3,024,193.**
- D) EN LA SUBCUEN7A 336 EQUIPOS DIVERSOS SE DIO DE ALTA NUEVAS ADQUISICIONES DEL PERIODO 2019 POR EL IMPORTE DE S/ 92,832, EXISTE DIFERENCIA SEGÚN REGISTRO DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS E INVENTARIO FÍSICO.**

-Se dispone que la oficina de Abastecimientos y Patrimonio en coordinación con Gerencia y Asesoría Legal efectúen la actualización de los costos de la cuenta 331 terrenos y solicitar el saneamiento físico legal de los predios de la entidad.

-Efectuar las acciones necesarias con la finalidad de efectuar la liquidación técnica financiera de la construcción del local del Jr. Anta con la finalidad de determinar el costo real y su saneamiento físico legal.

MEMORANDUM N°552-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

2.-EN EL RUBRO DE ACTIVOS INTANGIBLE NO ES RAZONABLE POR EL IMPORTE DE S/ 66, 744, CONSIDERANDO QUE LA SUB DIVISIONARIA 34411 GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS POR IMPORTE DE SI 34,758 SON PARTE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO MACHUPICCHU Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL CALCULO DE LA AMORTIZACIÓN DEBE ESTAR PRESENTADO NETEADO EN ESTE RUBRO.


Al responsable de Contabilidad efectuar el análisis y ajustes necesarios con la finalidad de determinar saldos razonables en el rubro de activos intangibles, se ha determinado deficiencias que generan incertidumbre en la razonabilidad de los estados financieros, en las cuentas de activo intangible, no existe análisis de cuenta y distorsiona la correcta presentación en los estados financieros

Recomendación 2

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: #01	ADJ:
HORA: 11:20	FIRMA: 

MEMORANDUM N°553-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.


3.-INCONSISTENCIA EN LA TRANSFERENCIA DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.0 NO REALIZÓ LA TRANSFERENCIA DE S/ 54,306

Contabilidad deberá efectuar lineamientos o procedimientos que permitan efectuar el control adecuado de las transacciones de los ingresos que no exista diferencias entre Consettur Machupichu SAC y Tramusa realizar el seguimiento de los ingresos por concepto de dividendos.

Recomendación 3

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana Garcia
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: #01	ADJ:
HORA: 11:20	FIRMA:

MEMORANDUM N°554-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

4.-INGRESOS REGISTRADOS POR S/ 236,756 POR CONCEPTO DE ATRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.C. NO INGRESARON A LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TURÍSTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANÓNIMA Y NO SE CUENTA CON EL SUSTENTO DOCUMENTARIO DEL TRATAMIENTO CONTABLE REALIZADO


Contabilidad deberá efectuar la revisión exhaustiva de los registros contables y bancarios con la finalidad de corregir los errores y/o diferencias con los ingresos atribuidos, propiciar la capacitación y actualización al personal administrativo con el resguardo y cuidado de la documentación sustentatoria y la presentación de saldos consistentes y consistentes en la información financiera de Tramusa

Recomendación 4

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
RECIBIDO	
18 FEB. 2025	
FOLIOS: #01	ADJ:
HORA: 11:20	FIRMA: 

MEMORANDUM N°555-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. YURISSIE KARLA SOLIS CHALLCO
JEFA DE TESORERIA Y CONTROL FINANCIERO (E)

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORIA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.
TESORERIA
RECIBIDO

8 FEB. 2025

FOLIOS: #01 ADJ:

HORA: 11:30 FIRMA

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

5.- AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 NO SE REALIZO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR SI 95,436 QUE CORRESPONDEN AL EXTORNO DEL SOBREGIRO DE CHEQUES DEL PERIODO 2018 Y QUE FIGURAN COMO PARTE DEL SALDO PENDIENTE POR PAGAR EN LAS CUENTAS 41411, 42121 y 42417

Contabilidad deberá establecer directivas y políticas en el Área de Tesorería la conciliación oportuna con el Área de Contabilidad, para el registro adecuado y oportuno de las transacciones económicas que incurre la empresa generada por una gestión financiera constante

Recomendación 5

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°556-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA (E) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

TRAMUSA S.A.	
OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
RECIBIDO	
10 FEB. 2025	
FOLIOS: # 01	ADJ: 45
HORA: 11:09	PRIMA: 2

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

6.- DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ART 34 DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE MUNICIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA MODIFICADO EN FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 1999 POR PAGO DE DIETAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR SI 180,000 PAGO, AS COMO EL INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y JEFE DE LOGÍSTICA, GASTOS INCURRIDOS RESPECTIVAMENTE POR S/ 83, 774. Y S/ 32, 577

Gerencia General y Recursos Humanos deberá revisar los requisitos establecidos en los estatutos y Manual de Organización en la designación de los funcionarios y miembros del directorio con la finalidad de asegurar y garantizar una buena gestión.

Recomendación 6

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

MEMORANDUM N°557-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : ABOG. YOMPIAN PASCUAL BERRIOS FERNANDEZ
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

7.- AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU S.A NO TIENE REGISTRO EN EL MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO" LOS PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE CON SENTENCIA POR S/ 37,635 Y CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR S/ 3, 675 Y CUENTAS DE ORDEN POR S/ 2,284

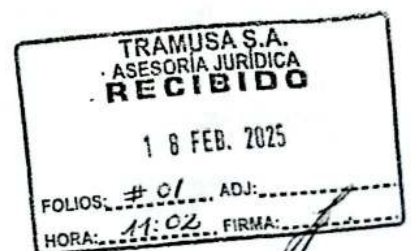
Asesoría deberá implementar el registro del aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" los procesos judiciales tomando en consideración las anotaciones correspondientes a los Estados financieros con la finalidad de sincerar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.

Recomendación 7

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

 **TRAMUSA S.A.**
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL



MEMORANDUM N°558-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

8.- PRESENTACIÓN INADECUADA DE LAS CUENTAS QUE CONTROLAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS COMO ACTIVO DIFERIDO POR S/ 831, 492 HECHO QUE GENERA UNA DISTORSIÓN DEL VALOR REAL DE LOS ACTIVOS : REGISTRO DEL CRÉDITO FISCAL DEL IGV NO UTILIZADO COMO ACTIVO DIFERIDO EN LA CUENTA 37151 " IGV DIFERIDO-CRÉDITO FISCAL" POR S/ 650, 815; REGISTRO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS ITAN, CONTROLADOS EN LA CUENTA 37161" IMPUESTO A LOS ACTIVOS NETOS" POR SI 56,961, LA CUENTA 37111 " IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO - PATRIMONIO" POR S/ 65,142. Y LA CUENTA 40186 " IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS" POR S/ 58,574

Contabilidad deberá efectuar la correcta clasificación de las transacciones en el rubro de los activos genera incertidumbre en la correcta presentación del rubro de los activos en los Estados financieros de la entidad. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa contable de cumplimiento obligatorio bajo responsabilidad.

Recomendación 8

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.
OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS
RECIBIDO
18 FEB. 2025
FOLIOS: 001 ADJ:
HORA: 11:20 FIRMA: 

MEMORANDUM N°559-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : CPC. NILDA VARGAS HUALLPARIMACHI
JEFA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE
EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

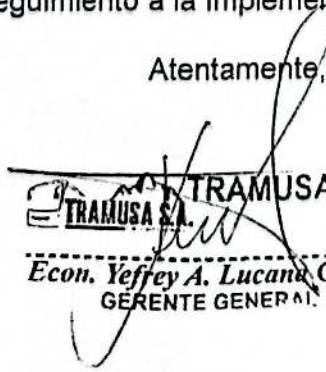
9.- FALTA UNA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS HECHOS POSTERIORES INCURRIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA 2019 QUE INICIALMENTE DETERMINO UN IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DE S/ 4, 194,575 Y QUE POSTERIORMENTE DETERMINARON UN IMPUESTO DE SI 33,847. ASÍ COMO CUAL ES EL IMPORTE REAL DE LOS INGRESOS POR ATRIBUCIÓN DE RESULTADOS COMO ASOCIADO Y LOS DIVIDENDOS COMO ACCIONISTA DE CONSETTUR EN EL AÑO 2019

Contabilidad efectuara la evaluación de la documentación adecuada mediante el análisis previo a la determinación del Impuesto a la Renta y evitar errores en la declaración de impuestos y en la presentación de resultados financieros, presentar con exactitud la información determinada y evitar fiscalizaciones y contingencias tributarias.

Recomendación 9

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,


TRAMUSA S.A.
 Econ. Yefrey A. Lucana García
 GERENTE GENERAL

TRAMUSA S.A.
 OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS
RECIBIDO
 18 FEB. 2025
 FOLIOS: #01 ADJ:
 HORA: 11:20 FIRMA:

MEMORANDUM N°560-2025-GG/TRAMUSA S.A./YALG.

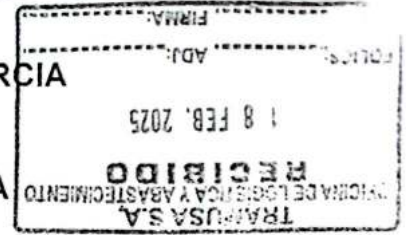
DE : ECON. YEFREY ALFREDO LUCANA GARCIA
GERENTE GENERAL

A : TEC. ASENCION HUAMANRICRA LAURA
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ASUNTO : SE DISPONE A LA OFICINA TOMAR ACCIONES PARA
LA IMPLEMENTACION DE DEFICIENCIAS QUE EFECTUO LA CGR.

REF. : INFORME N° 022-2024-3-0539-RDS AUDITORÍA
FINANCIERA

FECHA : Cusco, 18 de febrero del 2025.



Por el presente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que nos encontramos en proceso de levantamiento de Observaciones y Deficiencias. Para la IMPLEMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DETERMINADAS POR LA CGR, se ha elaborado EL PLAN DE ACCION para iniciar las acciones concretas a ejecutar con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de la entidad de acuerdo al documento de la referencia.

10.- UTILIZACIÓN INADECUADA DEL GASTO PUBLICO EN HABILITACIONES POR ENCARGOS A RENDIR PARA APOYOS SOCIALES POR EL IMPORTE DE SI 550, 258 SOLICITADOS EN SU MAYORÍA POR EL ACCIONISTA (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU) Y POR PERSONAS NATURALES

Gerencia y al Directorio establecer de forma clara los habilitos para apoyo social directo a personas naturales estos encargos a rendir deberán estar establecidas en documentos de gestión, cumpliendo estrictamente el objeto de social de constitución de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima, en cumplimiento de las directivas de tesorería y presupuesto y control concurrente.

Recomendación 10

Es importante que como responsable o jefe de área deberá cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad en coordinación con la consultora externa quien está a cargo de efectuar el asesoramiento, seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría en el tiempo establecido; así mismo efectuaremos el seguimiento a la Implementación de medidas correctivas.

Atentamente,

TRAMUSA S.A.
Econ. Yefrey A. Lucana García
GERENTE GENERAL